

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

##### Area de Asuntos de Gracia

Doña María Milagrosa Afán de Ribera e Ybarra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Diezma, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Gerardo Afán de Ribera y Nestares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 14 de enero de 1991.-La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cca.-770-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Puertos y Costas

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», para ocupar aproximadamente 234 metros cuadrados con destino a instalación de línea de media tensión. Expediente 52-C-30*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 31 de octubre de 1990, una concesión administrativa a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Puerto: Mahón.

Plazo: Quince años.

Canon: 391 pesetas por metro cuadrado y año y 25.000 pesetas por año por actividad industrial.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Instalación de línea de media tensión.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 31 de octubre de 1990.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-874-A.

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CATALUÑA

*Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 11-L-2380, «Duplicación de calzada. Autovía Lérida-Cervera. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 509,3 al 515,6». Términos municipales Tárrega y Granyanella. Provincia: Lérida*

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 6 de junio de 1990, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el

artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 22 de enero de 1991.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dombritz Lozano.-1.768-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de orden de la finca, polígono, parcela, titular y domicilio, aprovechamiento y superficie a expropiar en metros cuadrados*

##### Término municipal de Tárrega (Talladell)

1. 1. 72. Juan Rius Capel. Calle Decano Bahi, 28. Barcelona. Labor secano. 112.
2. 1. 74. José Ribalta Sanrama. Plaza Padre Carlos Perelló, 5. Tárrega (Lérida). Labor secano. 361.
3. 1. 80. Concepción Galcerán Sanrama. Calle Balmes, 25. Tárrega (Lérida). Labor secano. 767.
4. 1. 82. Juan Torres Armengol. Calle Carretera, 32. Pradell (Lérida). Labor secano. 5.173.
5. 1. 86. Domingo Gassols Galcerán. Calle Agoders, 8. Tárrega (Lérida). Labor secano. 4.060.
6. 1. 87. Emili Vilardosa Solé. Calle Mayor, 22. Talladell (Lérida). Labor secano. 1.331.
7. 1. 88. Hermenegildo Guardiola Solé. Calle Mayor, 20. Talladell (Lérida). Labor secano. 994.
8. 1. 89. Cristina Verni Pifarré. Calle Verge del Pedregal, 11. Tárrega (Lérida). Labor secano. 3.478.
9. 1. 89 c. Cristina Verni Pifarré. Calle Verge del Pedregal, 11. Tárrega (Lérida). Labor secano. 3.118.
10. 1. 89 c. Cristina Verni Pifarré. Calle Verge del Pedregal, 11. Tárrega (Lérida). Labor secano. 2.372.
11. 1. 112. Domingo Gassols Galcerán. Calle Agoders, 8. Tárrega (Lérida). Labor secano. 8.716.
12. 1. 130. Antonio Balcells Torroella. Fonolleras (Lérida). Olivos y almendros. 8.112.
13. 1. 110. Antonio Balcells Torroella. Fonolleras (Lérida). Olivos y almendros. 411.
14. 1. 109. Juan Bernaus Pont. Calle Norte, 80. Tárrega (Lérida). Labor secano. 6.210.
15. 1. 125. Ramón Folguera Batalla. Labor secano. 703.
16. 1. 126. Carmen Ros Sacanell. Calle San Pelerin. 38. Tárrega (Lérida). Labor secano y olivos. 2.795.
17. 1. 127. Salvador Nadal Solé. Sant Martí Riucorb (Lérida). Labor secano. 2.917.
18. 2. 55. Félix Anglada Descarrega. Calle Mejía Lerguerica, 40. Barcelona. Labor secano. 742.
19. 2. 56. Domingo Gassols Galcerán. Calle Agoders, 8. Tárrega (Lérida). Labor secano. 1.800.
20. 2. 58. José Albareda Perelló. Calle Carmén, 19. Tárrega (Lérida). Labor secano. 978.
21. 2. 59. Concepción Galcerán Sans. Calle Agoders, 8. Tárrega (Lérida). Labor secano. 4.182.
22. 2. 237. Genoveva Marimón Selva. Agramunt (Lérida). Labor secano. 339.
23. 2. 238. Rosendo Lloreta Farré. Calle Dalt, 23. Talladell (Lérida). Labor secano. 680.
24. 2. 239. Ramón Palou Boixadera. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 248.

25. 2. 240b. Ramón Palou Boixadera. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 530.
26. 2. 241a. Carmen Balcells Sans. Calle Mayor, 1. Talladell (Lérida). Labor secano. 2.115.

##### Término municipal de Granyanella

27. 1. 286. Antonio Goma Font. Avenida Cataluña, sin número. Cervera (Lérida). Labor secano. 2.275.
28. 1. 287. Ramón Selva Troner. Tárrega (Lérida). Labor secano. 598.
29. 1. 288. Antonio Goma Font. Avenida Cataluña, sin número. Cervera (Lérida). Labor secano. 9.387.
30. 1. 288b. Antonio Goma Font. Avenida Cataluña, sin número. Cervera (Lérida). Labor secano. 4.685.
31. 1. 293. Ramón Pinto Drudis. Calle Asunción, 5. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 5.748.
32. 1. 295 a. Josep Morros Ubach. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 1.715.
33. 1. 294. Ramón Carteras Mora. Administrador: José Morros Cucurull. Fonolleras, por Cervera (Lérida). Labor secano. 3.948.
34. 1. 305. Josep M. Tejero Caseras. Granja del Pilar. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 801.
35. 1. 306. Ramón Soriguera Sorribes. Fonolleras (Lérida). Labor secano y construcción. 245.
36. 1. 308. Rosa Mora Rovira. Calle Portal, 5. Mas de Bondia (Lérida). Labor secano. 2.522.
37. 1. 309. María Llovet Pont y otros. Avenida Cataluña, 38. Cervera (Lérida). Labor secano. 3.588.
38. 1. 310. Josep Morros Ubach y/o Manuel Fernández Gil. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 1.883.
39. 1. 313. Ramón Camps Trilla. La Curullada (Lérida). Labor secano. 8.409.
40. 1. 314. Ramona Graells Felip. Avenida Cataluña, 128. Cervera (Lérida). Almendros. 4.847.
41. 1. 315. Ramón Traus Felip. Calle Mayor, 9. La Curullada (Lérida). Labor secano. 2.511.
42. 1. 316. Agustí Corbella Badal. Calle Mayor, 15. La Curullada (Lérida). Labor secano. 1.782.
43. 1. 317. Ramón Camps Trilla. La Curullada (Lérida). Labor secano. 6.644.
44. 1. 318. Jaume Freixé Torrades. Calle Arrabal, 7. La Curullada (Lérida). Labor secano. 1.486.
45. 1. 319. Josep Centelles Camps. Calle Oriente, sin número. Tárrega (Lérida). Labor secano. 3.831.
46. 1. 320. Emilio Parcerisa Vilaseca. Calle Santa Ana, 13. Cervera (Lérida). Labor secano. 7.370.
47. 1. 321. Jaume Rosich Sala. Calle Mayor, 12. La Curullada (Lérida). Labor secano. 1.151.
48. 1. 322. Josep Centelles Camps. Calle Oriente, sin número. Tárrega (Lérida). Labor secano. 7.869.
49. 1. 17. Rosalía Rosich Padros y/o Salvador Sala Centelles. Avenida Durán y Sempere, 36. Cervera (Lérida). Labor secano. 15.489.
50. 1. 145. José Sala Oranies. Calle Arrabal, 1. La Curullada (Lérida). Almendros y olivos. 4.600.
51. 1. 146. Luis Roca Muncunill. Paseo de la Estación, 28. Cervera (Lérida). Almendros y olivos. 6.995.
52. 1. 147. José Sala Oranies. Calle Arrabal, 1. La Curullada (Lérida). Labor secano. 5.400.
53. 1. 153. Antonio Freixé Vilatoba. Calle Arrabal, 2. La Curullada (Lérida). Labor secano. 1.906.
54. 1. 152. Sebastián Rosich Jové. La Curullada (Lérida). Edificación y granja. 4.022.
55. 1. 89. José Escudé Minguell. Granyanella (Lérida). Frutal riego. 9.266.
56. 1. 91. Valerio Mora Balsells. Calle Mayor, 5. La Curullada (Lérida). Labor secano. 3.542.
57. 2. 229. Rosa Ganet Ruich. Calle Farres, 37. Talladell (Lérida). Labor secano. 5.310.
58. 2. 9 q. Antonio Goma Font. Avenida Cataluña, 1. Cervera (Lérida). Labor secano. 6.912.

59. 2. 9a. Antonio Goma Pont. Avenida Cataluña. 1. Cervera (Lérida). Labor secano. 3.478.  
60. 2. 16 b. José M. Cocurull Coa. Calle Madre Guell. 4. Cervera (Lérida). Labor secano. 7.063.  
61. 2. 16 c. José M. Cocurull Cos. Calle Madre Güell. 4. Cervera (Lérida). Labor secano. 6.069.  
62. 2. 17. Antonio Goma Pont. Avenida Cataluña. 1. Cervera (Lérida). Labor secano. 4.136.  
63. 2. 18. Ramón Palou Boixadera. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 4.127.  
64. 2. 19 b. Antonio Calafell Pont. Fonolleras (Lérida). Labor secano. 3.266.  
65. 2. 49. Julio Sorigue Zamorano y/o Basilio Muñoz Robles. Pasaje Pompeyo. 2. Lérida. Aparcamiento. 1.817.  
67. 2. 47. Julio Sorigue Zamorano y/o Basilio Muñoz Robles. Pasaje Pompeyo. 2. Lérida. Erial. 2.983.  
68. 2. 51 a. Julio Sorigue Zamorano y/o Basilio Muñoz Robles. Pasaje Pompeyo. 2. Lérida. Erial. 303.  
69. 2. 55. Ramón Casteras Mora. Administrador: Joscip Morros Cucurull. Fonolleras (Lérida). Almendros. 8.055.  
70. 2. 90. Antonio Freixe. Erial. 1.341.  
71. 2. 93. Desconocido. Erial. 892.

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 21-L-2550. «Acondicionamiento. Carretera N-145, de Seo d'Urgell a Andorra. Puntos kilométricos 3,300 al 7,200. Tramo: Anserall-Arcabell». Término municipal: Valls de Valira. Provincia: Lérida

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 25 de octubre de 1990, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 23 de enero de 1991.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dómbritz Lozano.-1.767-E.

Relación que se cita, con expresión de número de orden de las fincas, polígono, parcela, nombre y domicilio del titular afectado, objeto a expropiar, superficie expropiada en metros cuadrados, proyecto de superficie expropiada en metros cuadrados y incremento de superficie expropiada en metros cuadrados y linderos

59. 2. 111. Francisco Pal Areny. «Cal Selvi». Calviña (Lérida). Prado-riego. 760. 738. -22. Norte, Pedro Altimir; sur, José Coll; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
60. 2. 110. José Estany Caminal. Anserall (Lérida). Prado-riego. 1.200. 753. -447. Norte, MOPU; sur, José Coll; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
61. 2. 109. MOPU. Arboles-ribera. 920. 1.669. 749. Norte, Agustí Gali; sur, José Estany; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
62. 2. 106. Pedro Altimir Parramón, «Casa Tónico». Anserall (Lérida). Prado-riego. 679. 1.090. 411. Norte, Concepción Bigorda; sur, Francisco Pal; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
63. 2. 104. Concepción Bigorda Palau, Anserall (Lérida). Prado-riego. 250. 6. -244. Norte, Mercedes Valenti; sur, Pedro Altimir; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

64. 2. 30. Mercedes Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Prado-riego. 515. 30. -485. Norte, Francisco Rey; sur, Concepción Bigorda; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
65. 2. 29. Mercedes Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Prado-riego. 1.275. 2.160. 885. Norte, Dolores Vilarrubla; sur, MOPU; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
66. 2. 27. Dolores Vilarrubla Castilla. «Casa Masana». Anserall (Lérida). Prado-riego. 1.300. 3.321. 2.021. Norte, Francisco Pal; sur y oeste, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
67. 2. 26. Francisco Rey Erola. «Casa Goma». Anserall (Lérida). Prado, riego y monte bajo. 938. 170. -768. Norte, Francisco Pal; sur, Mercedes Valenti; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
68. 2. 25. Francisco Pal Areny, Calviña (Lérida). Monte bajo. 1.600. 480. -1.120. Norte, Mercedes Valenti; sur, Francisco Pal; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
69. 2. 24. Francisco Pal Areny, Calviña (Lérida). Arboles-ribera. -1.504. 1.504. Norte, MOPU; sur, Dolores Vilarrubla; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
70. 2. 23. MOPU. Arboles-ribera. 45. 500. 455. Norte, María Cervat; sur, Francisco Pal; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
71. 2. 21. María Cervat Melción, «Casa Ponet». Prado-riego. 750. 988. 238. Norte, Trinidad Obiols; sur, MOPU; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
72. 2. 22. Mercedes Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Monte bajo. 1.330. 298. -1.032. Norte, Trinidad Obiols; sur, Francisco Pal; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
73. 2. 19. Trinidad Obiols Arajo, Anserall (Lérida). Prado-riego. 781. 2.376. 1.595. Norte, MOPU; sur, Mercedes Valenti; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
74. 2. 20. Trinidad Obiols Arajo, Anserall (Lérida). Prado-riego. 1.190. 593. -597. Norte, Dolores Villarubla; sur, María Cervat; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
75. MOPU. Casilla peones. 154. 441. 287. Norte, Dolores Vilarrubla; sur, Trinidad Obiols; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
76. 2. 13. Dolores Vilarrubla Castilla, «Casa Masana». Anserall (Lérida). Prado-riego. 120. 1.680. 1.560. Norte, Ignacio Comella; sur, MOPU; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
77. 2. 12. Dolores Vilarrubla Castilla, «Casa Masana». Anserall (Lérida). Prado-riego. 1.650. 273. -1.377. Norte, Francisco Graell; sur, Trinidad Obiols; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
78. 2. 11. Francisco Graell Torné, Anserall (Lérida). Prado-riego. 900. 1.382. 482. Norte, MOPU; sur, Dolores Vilarrubla; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
79. 2. 10. Ignacio Comella Casas, «Casa Cotet», La Farga de M. (Lérida). Prado-riego. 85. 224. 139. Norte, Dolores Valenti; sur, Dolores Vilarrubla; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
80. 2. 9. Dolores Valenti Blasi, Anserall (Lérida). Prado-riego. 450. 158. -292. Norte, Josefa Valenti; sur, Ignacio Comella; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
81. 2. 8. Josefa Valenti, Anserall (Lérida). Monte bajo. 1.017. 301. -716. Norte, Francisco Graell; sur, Dolores Valenti; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
82. 2. 7. MOPU. Arboles-ribera. 80. 887. 807. Norte y sur, Francisco Graell; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.  
83. 2. 6. Francisco Graell Torné, «Casa Pantebre». Anserall (Lérida). Prado-riego. 675. 432. -243. Norte y este, CC-145; sur, MOPU, y oeste, resto de finca matriz.  
84. 2. 5. Francisco Graell Torné, «Casa Pantebre». Anserall (Lérida). Prado-riego. 3.790. 3.730. -60. Norte, comunal de Anserall; sur, Josefa Valenti; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.  
85. 2. 3. MOPU. Arboles-ribera. 230. 1.813. 1.583. Norte y oeste, resto de finca matriz; sur, Francisco, y este, CC-145.  
86. 1. 49. Francisco Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Arboles-ribera. - 1.129.

1.129. Norte y oeste, Francisco Valenti, y sur y este, río.

87. 1. 48. Francisco Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Prado-riego. - 4.619. 4.619. Norte y oeste, resto de finca matriz, y sur y este, Francisco Valenti.

88. 1. 47. Francisco Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Prado-riego. - 8.745. 8.745. Norte y oeste, Francisco Valenti; sur, río, y este, resto de finca matriz.

89. 1. 21. Francisco Valenti Argelich, «Casa Poblado». Anserall (Lérida). Erial-monte bajo. - 483. 483. Norte y oeste, resto de finca matriz; sur, Francisco Valenti, y este, Generalidad de Cataluña.

90. 1. 20. Patrimonio Forestal de la Generalidad de Cataluña. Monte bajo. - 3.076. 3.076. Norte y oeste, resto de finca matriz; sur, Francisco, y este, río.

91. 2. 3. MOPU. Arboles-ribera. 55. 2.456. 2.401. Norte y oeste, resto de finca matriz, y sur y este, CC-145.

92. 2. 328. Comunal de Arcabell, Ayuntamiento de Val de Valira, Arcabell (Lérida). Monte bajo. 7.480. 1.190. -6.290. Norte, Amparo Reig; sur, Agustín Gali; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

93. 2. 340. Amparo Reig Call, «Borda del Call», La F. de Moles (Lérida). Prado-riego. 2.160. 4.567. 2.407. Norte, camino; sur, río Segre; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.

94. 2. 320. Amparo Reig Call, «Borda del Call», La F. de Moles (Lérida). Prado-riego, árboles-ribera. 4.110. 14.627. 10.517. Norte, José Mas; sur, camino; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.

95. 2. 321. Amparo Reig Call, «Borda del Call», La F. de Moles (Lérida). Prado. 300. 809. 509. Norte, Eron Estany; sur, comunal de Arcabell; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

96. 2. 323. Eron Estany Caminal, Doctor Peiro, 24. Seu d'Urgell (Lérida). Monte bajo. 728. 1.968. 1.240. Norte, comunal de Arcabell; sur, Amparo Reig; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

97. 2. 339. Comunal de Arcabell, Ayuntamiento de Vall de Valira, Anserall (Lérida). Monte bajo. 1.210. 360. -850. Norte, Amparo Reig; sur, Eron Estany; este, CC-145, y oeste, resto de finca matriz.

98. 2. 317. Amparo Reig Call, «Borda del Call», La F. de Moles (Lérida). Prado. 715. 0. -715. Norte y sur, comunal de Arcabell; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

99. 2. 339. Comunal de Arcabell, Ayuntamiento de Vall de Valira, Anserall (Lérida). Monte bajo. 5. 0. -5. Norte y sur, Amparo Reig; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

100. 2. 316. Amparo Reig Call, «Borda del Call», La F. de Moles (Lérida). Prado. 2.640. 60. -2.580. Norte y sur, comunal de Arcabell; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

101. 2. 339. Comunal de Arcabell, Ayuntamiento de Vall de Valira, Anserall (Lérida). Monte bajo. 3.240. 910. -2.330. Norte, José Casals; sur, Amparo Reig; este, resto de finca matriz, y oeste, CC-145.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRÍA

Resolución sobre concurso de registros mineros caducados.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber:

Que con fecha 22 de junio de 1990 se ha dictado resolución del concurso de registros mineros caducados, convocado el 12 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo), declarándose francos y registrables los terrenos que, comprendidos en esta provincia, corresponden a los registros que figuran en dicha convocatoria, excep-

ción hecha de la totalidad o parte de los terrenos incluidos en los registros siguientes:

Número 3.311-PA. Nombre: «Carrión». Recursos: Sección C). Cuadrículas: 3.240. Términos municipales: Vega de Liébana y Pesaguero (Cantabria) y otros en Palencia y León.

Número 16.301. «San Vicente». Recursos: Sección C). Cuadrículas: 17. Términos municipales: San Vicente de la Barquera, Campoo de Suso (Cantabria) y Valdebezana y Alfoz de Santa Gadea (Burgos).

Que fueron objeto de las solicitudes de permisos de investigación siguiente:

«Joaquín», número 1.643, y «Tabalta», número 16.433, solicitados ambos por «Compañía Ibérica de Materias Primas y Energéticas, Sociedad Anónima» (CISA); «San Vicente 2» número 16.434, instado por «Asturiana del Zinc, Sociedad Anónima», y VILGA número 16.435, incoado a instancia de «Arenas de Arja, Sociedad Anónima».

Los gastos de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», correspondientes al presente concurso, serán abonados, proporcionalmente, por los adjudicatarios mediante ingreso en el Servicio de Administración Financiera -Habilitación General del Ministerio de Industria y Energía- (paseo de la Castellana, 160, Madrid).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y de 12 de diciembre de 1978), pudiendo formular solicitudes con respecto al terreno declarado franco y registrable, una vez transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio.

Santander, 22 de junio de 1990.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-875-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y de las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial, «Santa Llúcia», del término municipal de L'Arboc*

Visto que fue aprobado definitivamente el expediente de expropiación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial «Santa Llúcia», del término municipal de L'Arboc;

Visto que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 203 del Reglamento de gestión urbanística y 52 y concordantes de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se declara de urgente, la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Santa Llúcia», del término municipal de L'Arboc.

He resuelto:

1. Señalar el día 20 de febrero de 1991, a las doce horas, y en el Ayuntamiento de L'Arboc, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Santa Llúcia», del término municipal de L'Arboc, y el día 7 de marzo de 1991, a las doce horas, y en el mismo Ayuntamiento, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho plan, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

2. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y los derechos afectados, que figuran en la

relación adjunta, que pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados aportando la documentación acreditativa de su titularidad, y pueden ir acompañados, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 24 de enero de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-913-C.

#### Anexo

*Relación de los bienes y los derechos afectados por el plan parcial «Santa Llúcia», del término municipal de L'Arboc*

Titular: María Teresa Baliorda Pujol. Dirección: Calle Entenza, 30, 08015 Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 126,32 metros cuadrados.

Titular: Juana Cruz i Romero. Dirección: Calle San Honorato, 2, ático, 08070 Sitges. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 877,25 metros cuadrados.

### Sección de Expropiaciones

#### BARCELONA

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-G-214 C.2. «Acondicionamiento. Vías lentas. Carretera C-150, de Gerona a Olot. Tramo: Serinyà». Término municipal: Serinyà*

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-G-214 C.2, «Acondicionamiento. Vías lentas. Carretera C-150, de Gerona a Olot. Tramo: Serinyà», en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1990, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 4 de mayo de 1990 y en el periódico «Punt Diari» de 27 de abril de 1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 20 de junio de 1990, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 6 y 8 de marzo de 1991 para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Serinyà. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 22 de enero de 1991.-El Jefe de la Sección de Exportación, Enrique Velasco Vargas.-1.770-E.

### Departamento de Industria y Energía

#### Dirección General de Industria

*Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Ordenación de la Pista de Pruebas y del Laboratorio Oficial del Automóvil de Cataluña*

El Director General de Industria, en fecha 3 de diciembre de 1990, ha resuelto:

1. Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución,

de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Ordenación de la Pista de Pruebas y del Laboratorio Oficial del Automóvil de Cataluña, con citación personal a los titulares de los mismos.

II. Solicitar del Consejo Ejecutivo, al amparo de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el mencionado Plan.

III. Cualquier persona interesada o titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados puede presentar alegaciones ante este Departamento, en un plazo de quince días, a fin de enmendar, si procede, todas las posibles erratas u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

En el anexo de este anuncio se incluye la mencionada relación de bienes y derechos afectados.

Barcelona, 3 de diciembre de 1990.-El Director general, Miquel Puig i Raposo.-1.820-E.

#### Anexo

*Relación de bienes y derechos afectados*

#### Término municipal d'Albinyana

Polígono: 3. Parcela: 1. Propietaria: María Carné Galofré. Calle Angli, 36. Barcelona. Superficie: 1.430 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 2. Propietaria: María Carmen Santos Giménez. Rambla Vendrell, 8. 4t. A. El Vendrell. Superficie: 5.870 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 3. Propietario: IDIADA. Superficie: 26.520 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 4. Propietaria: María Carné Galofré. Calle Angli, 36. Barcelona. Superficie: 2.280 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 5. Propietario: IDIADA. Superficie: 14.382 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 6. Propietario: IDIADA. Superficie: 7.991 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 7. Propietario: IDIADA. Superficie: 10.091 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 8. Propietario: IDIADA. Superficie: 20.550 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 9. Propietario: Gregorio Guell Grimau. Enric Prat de la Riba, 281. Hospitalet. Superficie: 15.920 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 10. Propietaria: Carmen Santo Esteve. Calle Major, 2. Les Peces-Albinyana. Superficie: 23.242 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 11. Propietaria: Carmen Santo Esteve. Calle Major, 2. Les Peces-Albinyana. Superficie: 18.628 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 12. Propietario: Joan Rovira Jané. Calle Plaça, 23. Les Peces-Albinyana. Superficie: 2.418 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 13. Propietarios: Antón Cañellas Flotats. Calle Plaça, 43. Les Peces-Albinyana. Antonia Navarro Güell. Mas Valent. Torredembarra. Superficie: 5.562 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 14. Propietario: Valentí Casellas Miró. Calle Pou, 27. Les Peces-Albinyana. Superficie: 5.527 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 15. Propietarios: Pere Casellas Juncosa y Valentí Casellas Miró. Calle Pou, 27. Les Peces-Albinyana. Superficie: 17.087 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 16. Propietarios: Pere Casellas Juncosa y Valentí Casellas Miró. Calle Pou, 27. Les Peces-Albinyana. Superficie: 14.238 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 17. Propietarias: Marina Casellas Mané y María Santo Esteve. Calle Plaça, 59. Les Peces-Albinyana. Superficie: 4.609 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 18. Propietario: Joan Hilari Guasch. Calle Colón, 1. La Bisbal del Penedès. Superficie: 35.245 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 19. Propietario: IDIADA. Superficie: 29.414 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 20. Propietario: Anacleto Ventosa Mané. Calle Tarragona, 8. La Bisbal del Penedès. Superficie: 20.000 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 21. Propietario: Anacleto Ventosa Mañé, calle Tarragona, 8, La Bisbal del Penedès. Superficie: 21.000 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 22. Propietario: Josep M. Figueras Bars, calle Carretera de la Bisbal, 12, Llorenç del Penedès. Superficie: 5.068 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 24. Propietario: Ramón Canals Casellas, calle Major, 2, Les Peces-Albinyana. Superficie: 13.785 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 32. Propietaria: Carmen Santo Esteve, Calle Major, 2, Les Peces-Albinyana. Superficie: 21.354 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 33. Propietaria: Dolors Mañé Juncosa, Calle Afores, 1, Albinyana. Superficie: 35.668 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 34. Propietaria: Antonia Navarro Guell, Mas Valent, Torredembarra. Superficie: 45.536 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 36. Propietaria: Carmen Santo Esteve, Calle Major, 2, Les Peces-Albinyana. Superficie: 7.520 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 37. Propietaria: Teresa Sonet Navarro. Superficie: 260 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 38. Propietario: IDIADA. Superficie: 7.212 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 39. Propietario: IDIADA. Superficie: 15.174 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 40. Propietario: IDIADA. Superficie: 11.895 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 41. Propietario: Carles Janer Pons, Calle Sant Miquel, 22, Masllorç. Superficie: 2.770 metros cuadrados.

Polígono: 4. Parcela: 8. Propietaria: Maria Truñó Rusiñol, Calle Infanta Carlota, 155, 2n, 2a, Barcelona. Superficie: 11.600 metros cuadrados.

Polígono: 4. Parcela: 10. Propietario: INCASOL. Superficie: 35.845 metros cuadrados.

Polígono: 4. Parcela: 11. Propietario: Enric Regull Llorach, Carretera Tarragona, 6, Vilafranca del Penedès. Superficie: 14.430 metros cuadrados.

#### Término municipal de Banyeres del Penedès

Polígono: 7. Parcela: 42. Propietarios: Maria Truñó Rusiñol y otros, Calle Infanta Carlota, 155, 2n, 2a, Barcelona. Superficie: 43.920 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 44. Propietario: Joan Nin Vives, Calle Antonio Paradís, 8, Santa Oliva. Superficie: 4.510 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 45. Propietarios: Maria Truñó Rusiñol y otros, Calle Infanta Carlota, 155, 2n, 2a, Barcelona. Superficie: 12.249 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 46. Propietario: «Andrés y Plasa, Sociedad Anónima», Calle Santa Anna, 7, El Vendrell. Superficie: 1.760 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 47 a. Propietario: IDIADA. Superficie: 13.489 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 47 b. Propietario: IDIADA. Superficie: 12.228 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 47 c. Propietaria: Angela Sonet Benach, Calle Jaume Balmes, 4, Santa Oliva. Superficie: 12.143 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 47 d. Propietario: Ignasi Saura Janer, Calle Principal, 19, Calafell. Superficie: 11.590 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 62. Propietaria: M. Antonia Ribas Palau, Plaça Nova, 16, 2n, El Vendrell. Superficie: 2.940 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 66. Propietaria: M. Antonia Ribas Palau, Plaça Nova, 16, 2n, El Vendrell. Superficie: 69.830 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 67. Propietarias: M. Montserrat y Germana Crusells Truñó, Calle Infanta Carlota, 155, 5e, 2a, Barcelona. Superficie: 43.277 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 68. Propietario: IDIADA. Superficie: 20.993 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 69. Propietario: Antonio Bosque Ribas, Calle Verdagué, Llorenç del Penedès. Superficie: 8.100 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 70. Propietario: Josep Saura Camell, Calle Major, 12, Calafell. Superficie: 8.082 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 71. Propietario: Josep Saura Camell, Calle Major, 12, Calafell. Superficie: 3.128 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 72. Propietario: Josep Guasch Almirall, Sant Miquel, 8, Banyeres del Penedès. Superficie: 9.841 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 73. Propietario: Joan Ribas Cunillera, Calle Escolés, 6, Llorenç del Penedès. Superficie: 10.836 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 74. Propietarios: Maria Torrens y Félix Orpi Mestre. Superficie: 7.628 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 75. Propietario: IDIADA. Superficie: 4.660 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 96. Propietarios: Jaume, Francesc y Josep Mata, Calle Verge de Montserrat, L'Arboç. Superficie: 3.630 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 97. Propietario: INCASOL. Superficie: 12.380 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 98. Propietaria: Adelaida Solé Boxardó, Calle Trull, 6, El Vendrell, Plaça Mercat (Cal Quic), El Vendrell. Superficie: 21.710 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 99. Propietario: IDIADA. Superficie: 24.454 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 102. Propietarios: Maria Truñó Rusiñol y otros, Calle Infanta Carlota, 155, 2n, 2a, Barcelona. Superficie: 26.332 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 104. Propietarios: Maria Truñó Rusiñol y otros, Calle Infanta Carlota, 155, 2n, 2a, Barcelona. Superficie: 430.346 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 108. Propietario: Antonio Viñas Miquel, Torres i Bages, 10, Llorenç del Penedès. Superficie: 2.390 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 109. Propietario: INCASOL. Superficie: 4.270 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 110. Propietario: Carlos Ventosa Romagosa, Avenida Estrella, sin número, Llorenç del Penedès. Superficie: 6.410 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 111. Propietario: Enrique Casellas Hugué, Calle Reverendo Josep M. Jané, 10, Santa Oliva. Superficie: 8.240 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 112. Propietario: IDIADA. Superficie: 6.622 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 113. Propietario: José Díaz Parnal, Calle Antonio Paradís, 23, Santa Oliva. Superficie: 3.240 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 120. Propietario: Lluís Mercadé (SYMSA), Carretera de La Bisbal, kilómetro 1,7, La Bisbal del Penedès. Superficie: 2.680 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 121. Propietaria: Carme Galimany, Calle Nou, 17, Llorenç del Penedès. Superficie: 2.920 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 122. Propietario: INCASOL. Superficie: 735 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 123. Propietario: Félix Grau Ribadulla, Forn d'Obra, sin número, Llorenç del Penedès. Superficie: 12.904 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 124. Propietario: IDIADA. Superficie: 3.654 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 125. Propietario: INCASOL. Superficie: 11.420 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 140. Propietario: Salvador Esteban Nogués, Carretera Vendrell, sin número, Llorenç del Penedès. Superficie: 13.529 metros cuadrados.

Polígono: 7. Parcela: 141. Propietarios: Maria Truñó Rusiñol y otros, Calle Infanta Carlota, 155, 2n, 2a, Barcelona. Superficie: 11.410 metros cuadrados.

#### Término municipal de La Bisbal del Penedès

Polígono: 1. Parcela: 12. Propietario: Anacleto Ventosa Mañé, Calle Tarragona, 8, La Bisbal del Penedès. Superficie: 100.170 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 12 bis. Propietario: IDIADA. Superficie: 7.271 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 14. Propietario: Joan Cañis Solé, Calle Sant Isidre, 6, La Bisbal del Penedès. Superficie: 6.783 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 15. Propietaria: Maria Pascual Cabeza, Calle Pare Junqué, 7, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.198 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 16. Propietaria: Maria Pascual Cabeza, Calle Pare Junqué, 7, La Bisbal del Penedès. Superficie: 14.754 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 17. Propietario: Joan Solé Tutusaus, Plaza Sant Jordi, 4-5, La Bisbal del Penedès. Superficie: 10.910 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 18. Propietario: Joan Solé Tutusaus, Plaza Sant Jordi, 4-5, La Bisbal del Penedès. Superficie: 220 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 19. Propietario: Salvador Galofré Capdet, Calle Tarragona, 10, La Bisbal del Penedès. Superficie: 760 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 67. Propietario: Josep Vidal Ventosa, Calle Tarragona, 17, La Bisbal del Penedès. Superficie: 8.120 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 69. Propietario: Magi Bundó Sendra, Calle Sant Isidre, 8, La Bisbal del Penedès. Superficie: 12.260 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 70. Propietario: Salvador Galofré Capdet, Calle Tarragona, 10, La Bisbal del Penedès. Superficie: 4.860 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 71. Propietaria: Mercè Vallès Calvet, Calle Tarragona, 10, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.090 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 72. Propietario: Vidal Vidal Ferré, Sant Pere, 4, La Bisbal del Penedès. Superficie: 860 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 78. Propietario: Jaume Bundó Pascual, Doctor Robert, 19, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.680 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 88. Propietario: Antonio Padró Calbet, Mossèn Bundó, 14, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.330 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 89. Propietario: Ramón Cañellas Cañellas, Plaza Sant Jordi, 7, La Bisbal del Penedès. Superficie: 4.325 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 93. Propietario: José Jané Guasch, Plaza Mayor, 10, La Bisbal del Penedès. Superficie: 2.430 metros cuadrados.

Polígono: 1. Parcela: 94. Propietario: Pedro Campañera Bundó, Sant Pere, 6, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.950 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 10. Propietario: Pere Batet Baiges, Avenida Diagonal, 478, 5e, 2a, Barcelona. Superficie: 4.235 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 36. Propietario: Jaume Pascual Cabeza, Calle Pare Junqué, 7, La Bisbal del Penedès. Superficie: 7.070 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 38. Propietario: Pere Colet Casas, Calle General Mansó, 2, La Bisbal del Penedès. Superficie: 11.440 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 39. Propietaria: Rosa Guasch Ferrán, Calle Colón, 1, La Bisbal del Penedès. Superficie: 18.679 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 40. Propietario: Anacleto Ventosa Mañé, Calle Tarragona, 8, La Bisbal del Penedès. Superficie: 15.438 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 42. Propietario: Pau Casellas Ferré, Calle Verdagué, 8, La Bisbal del Penedès. Superficie: 9.070 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 43. Propietario: Ramón Cañellas Turdiu, Calle Colón, 20, La Bisbal del Penedès. Superficie: 5.150 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 44. Propietario: Anacleto Ventosa Mañé, Calle Tarragona, 8, La Bisbal del Penedès. Superficie: 4.220 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 45. Propietario: Ramón Rovira Miró, Calle Balmes, 22, La Bisbal del Penedès. Superficie: 5.310 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 47. Propietario: Pau Rafols Palau, Agrupecuaría Rafols, Pompeu Fabra, 19, Llorenç del Penedès. Superficie: 1.210 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 48. Propietario: Joan Rovira Cañis, Plaça Major, 9, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.410 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 50. Propietario: Josep Rius Solé, Calle Bilbao, 153, Barcelona. Superficie: 2.055 metros cuadrados.

Polígono: 2. Parcela: 70. Propietario: Salvador Ventosa Vives, Calle de la Font, 13, La Bisbal del Penedès. Superficie: 8.680 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 4. Propietaria: Rosa Rovira Casas, Calle de la Font, 12, La Bisbal del Penedès. Superficie: 1.160 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 6. Propietario: Jaume Calbet Solé, Calle Enric Prat de la Riba, 186, atic, 1r, L'Hospitalet de Llobregat. Superficie: 1.770 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 7. Propietaria: Rosa Gasull Olivar, Residència Jaume I, calle San Vicente de Paul, 26, L'Espluga de Francolí. Superficie: 610 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 8. Propietario: Salvador Marcé Vidal. Calle Santa Cristina, 5. La Bisbal del Penedés. Superficie: 120 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 9. Propietario: Jaume Junqué Garriga. Calle Pompeu Fabra, 13. La Bisbal del Penedés. Superficie: 13.070 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 10. Propietario: José Tutusaus Arnabat. Calle Major, 7. La Bisbal del Penedés. Superficie: 1.010 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 12. Propietario: José Bundó Calbet. Calle Fortuny, 11. La Bisbal del Penedés. Superficie: 770 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 13. Propietario: José Tutusaus Arnabat. Calle Major, 7. La Bisbal del Penedés. Superficie: 260 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 14. Propietaria: Antonia Guasch Figueras. Avenida del Cid, 34. 4.º A, Burgos. Superficie: 6.780 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 15. Propietario: Josep Vallès Solé. Calle Girona, 1. La Bisbal del Penedés. Superficie: 4.620 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 16. Propietaria: Carmen Bundó Batet. Calle Mossèn Bundó, 5. La Bisbal del Penedés. Superficie: 6.520 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 69. Propietaria: María Cañis Solé. Calle Sant Jordi, 4. La Bisbal del Penedés. Superficie: 2.680 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 71. Propietaria: M. Cinta Esteve Galofré. Calle Rocafort, 146. Barcelona. Superficie: 7.920 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 72. Propietario: José Bundó Calbet. Calle Fortuny, 11. La Bisbal del Penedés. Superficie: 5.420 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 89. Propietario: José Poch Batet. Calle Sant Pere, 13. La Bisbal del Penedés. Superficie: 105 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 90. Propietario: Joan Salmoy Calbet. Calle Mossèn Bundó, 8. La Bisbal del Penedés. Superficie: 975 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 91. Propietario: Antoni Porta Arman. Calle Fortuny, 14. La Bisbal del Penedés. Superficie: 215 metros cuadrados.

Polígono: 3. Parcela: 92. Propietario: Joan Solé Tutusaus. Placa Sant Jordi, 5. La Bisbal del Penedés. Superficie: 40 metros cuadrados.

#### Término municipal de Santa Oliva

Polígono: 9. Parcela: 1a. Propietario: INCASOL. Superficie: 76.082 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 1b. Propietario: Ayuntamiento de Santa Oliva. Superficie: 1.890 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 2a. Propietario: INCASOL. Superficie: 134.053 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 2b. Propietario: Ayuntamiento de Santa Oliva. Superficie: 1.440 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 3. Propietario: INCASOL. Superficie: 139.933 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 4. Propietario: INCASOL. Superficie: 69.425 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 5a. Propietario: INCASOL. Superficie: 66.380 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 5b. Propietaria: Aixelá Germans Martí. calle Mallorca, 281, 2n. 2a. Barcelona. Superficie: 24.990 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 6. Propietario: INCASOL. Superficie: 770 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 7. Propietario: INCASOL. Superficie: 1.810 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 12. Propietario: INCASOL. calle Mallorca, 281, 2n. 2a. Barcelona. Superficie: 230 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 13a. Propietario: INCASOL. Superficie: 72.280 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 13b. Propietaria: Aixelá Germans Martí. calle Mallorca, 281, 2n. 2a. Barcelona. Superficie: 82.550 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 14. Propietario: Josep Puig Casas. calle Masnou, 29. El Prat de Llobregat. Superficie: 55.698 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 15. Propietario: INCASOL. Superficie: 176.797 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 16. Propietario: INCASOL. Superficie: 192.920 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 17. Propietario: Josep Arbanat Capdet. calle Sant Isidre, 1. La Bisbal de Penedés. Superficie: 6.888 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 18. Propietaria: M. Antonia Saperas Figueras. avenida Colón, 22. La Bisbal del Penedés. Superficie: 21.090 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 21. Propietario: Manuel Marcé Vidal. calle Santa Cristina, 6. La Bisbal del Penedés. Superficie: 9.494 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 22. Propietario: IDIADA. Superficie: 22.868 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 23. Propietario: Carles Janer Pens. calle Sant Miquel, 22. Masllorenç. Superficie: 57.715 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 24. Propietario: IDIADA. Superficie: 8.680 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 25. Propietario: INCASOL. Superficie: 108.756 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 26. Propietario: INCASOL. Superficie: 117.227 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 27. Propietario: INCASOL. Superficie: 100.659 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 28. Propietario: INCASOL. Superficie: 7.128 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 29. Propietario: María Carné Galofré. calle Anghl, 36. Barcelona. Superficie: 43.680 metros cuadrados.

Polígono: 9. Parcela: 30. Propietario: INCASOL. Superficie: 37.163 metros cuadrados.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Minería y Energía

Se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, concejo, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (número y fecha) e interesados:

30.390. «Sonia». Plomo, zinc y cobre. 139. Ibias. Fonsagrada. Nogueira de Muñiz y Navia de Suarna. 225. 27 de septiembre de 1990. 27 de noviembre de 1990. «Exploración Minera Internacional España, Sociedad Anónima».

30.395. «Nueva Natalia». Cuarzo. 25. Piloña. 292. 19 de diciembre de 1990. Angel Fernández Blanco.

30.396. «Dolores». Sección C. 8. Ibias. 247. 24 de octubre de 1990. «Compañía Ibérica de Materias Primas y Energéticas, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a fin de que todos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 28 de enero de 1991.—El Director general, Victor M. Zapico Zapico.—938-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

BURGOS

Anuncio relativo a la expropiación forzosa urgente de terrenos a favor de la Sociedad «Arenas Industriales de Montorio, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y del artículo 56 de su Reglamento, se hace pública la petición formulada por la

Sociedad «Arenas Industriales de Montorio, Sociedad Anónima», solicitando la expropiación forzosa y urgente necesidad de ocupación de la finca situada dentro del perímetro de la concesión de explotación «Agustín Carlos» número 3.864, recursos de la sección C), en el término municipal de Montorio.

La finca para la que se solicita la expropiación con carácter urgente es la situada en el polígono 3.º, parcela 158 y con una superficie de 13 áreas 33 centiáreas, propiedad de doña Pilar Díez López.

Lo que se hace público para que puedan aportar por escrito los datos que se consideren necesarios y formular las alegaciones que procedan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para lo cual se dispone de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Burgos, 22 de enero de 1991.—El Delegado territorial, José Vallés Rafecas.—235-D.

SALAMANCA

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, hace saber:

Que ha sido admitida, definitivamente, la solicitud del permiso de investigación que, a continuación, se cita:

Número 6.086. El Pino, 46 cuadrículas mineras de recuos de la sección C). Villamayor de Armuña, Los Villares de la Reina, Aldeaseca de Armuña, Castellanos de Villiquera y Valverdón. «Explotación de Rocas Industriales y Minerales, Sociedad Anónima» (ERIMSA), La Coruña, avenida Fernández Latorre, números 5 a 9, bajo.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días.

Salamanca, 22 de enero de 1991.—El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.—229-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia 291/1989, de 28 de diciembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 12, de 17 de enero de 1990, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, número 18/87, Navia de Suarna: «De Mosteirín hacia Barreira hasta el límite municipal», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 27 de febrero de 1989 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia que el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extiende, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 4 de diciembre de 1990.

Lugo, 21 de enero de 1991.-El Presidente.-El Secretario.-1.792-E.

## Ayuntamientos

### BASAURI

El Ayuntamiento de la N. Anteglesia de Basauri (Vizcaya), en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el 8 de octubre de 1990, acordó, por unanimidad, lo que supone el cumplimiento del quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización de la carretera de acceso a San Miguel por Artunduaga.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante dicho plazo se puedan presentar cuantas alegaciones, sugerencias y reclamaciones se estimen oportunas.

Basauri, 30 de noviembre de 1990.-El Alcalde.-108-A.

★

El Ayuntamiento de la N. Anteglesia de Basauri (Vizcaya) acordó, en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el 5 de noviembre de 1990, aprobar, con carácter inicial, el proyecto de ejecución de urbanización de la plaza de Arizgoiti y aparcamiento subterráneo para residentes bajo la misma, así como exponerlo al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día posterior al de la publicación del presente anuncio en el último de los tres Boletines Oficiales, con el fin de que durante dicho plazo se puedan presentar cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas.

Basauri, 28 de diciembre de 1990.-El Alcalde.-109-A.

### CASATEJADA

*Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Urbanizaciones», incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990. Levantamiento del acta previa*

En virtud a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios que se relacionan, para que asistan al levantamiento del acta previa a la ocupación, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1991, en el salón de actos

de la Casa Consistorial de Casatejada, sin perjuicio de practicar el reconocimiento del terreno si se estima pertinente, cuyos propietarios podrán hacerse acompañar de Perito o Notario, si lo estiman conveniente, debiendo presentar escritura de propiedad del terreno, y pudiendo formular por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa las alegaciones oportunas para subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

### Relación de afectados

Hermanos León Jiménez. Domicilio: Plaza Alameda, número 4, Casatejada.

Casatejada, 9 de enero de 1991.-El Alcalde.-Miguel González Salvador.-309-A.

### GIJÓN

*Proyecto de expropiación del plan especial de reforma interior del Llano (PERI-8)*

Aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 15 de octubre de 1990, el Plan Especial de Reforma Interior del Llano (PERI-8), así como el convenio urbanístico celebrado con «SOGEPSA» para la ejecución del mismo, de cuyos acuerdos resulta que el sistema de ejecución es el de expropiación por tasación conjunta del 202 del Reglamento de Gestión y que «SOGEPSA» ha sido declarada beneficiaria de dicha expropiación.

Asimismo, habiendo sido aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 11 de enero de 1991, la delimitación del ámbito territorial sometido a expropiación del Plan Especial de Reforma Interior del Llano (PERI-8), así como la relación de bienes y derechos sometidos a expropiación en dicho ámbito territorial, con el resultado de las alegaciones presentadas y de los trabajos de actualización realizados en dicho expediente.

Y obrando en este Ayuntamiento el proyecto expropiatorio con los documentos a que se refiere el artículo 202.1 del citado Reglamento, para su exposición al público por término de un mes, procediendo, en consecuencia, someterlo a información pública durante dicho plazo para que quien pueda resultar interesado formule las alegaciones que tenga por conveniente; lo que asimismo se notifica para conocimiento de los desconocidos propietarios del inmueble número 19, de la calle 17 de Agosto, de Gijón; así como para notificación a don Manuel Martínez Cebrián, cuyo domicilio y última residencia se desconocen.

Gijón, 21 de enero de 1991.-El Alcalde.-308-D.

## BANCO DE ESPAÑA

### Calendario de sorteos 1991

Número de sorteo: 18. Fecha de sorteo: 7 de febrero. Fecha de reembolso: 1 de abril. Deuda amortizable: 3 por 100, E. 1 de octubre de 1928-1969.

Número de sorteo: 39. Fecha de sorteo: 7 de febrero. Fecha de reembolso: 15 de abril. Deuda amortizable: 3,5 por 100, E. 15 de julio de 1971-1981.

Número de sorteo: 38. Fecha de sorteo: 14 de marzo. Fecha de reembolso: 15 de mayo. Deuda amortizable: 4 por 100, E. 15 de noviembre de 1971-1981.

Número de sorteo: 39. Fecha de sorteo: 18 de abril. Fecha de reembolso: 1 de julio. Deuda amortizable: 4 por 100, E. 20 de enero de 1950.

Número de sorteo: 40. Fecha de sorteo: 18 de abril. Fecha de reembolso: 15 de julio. Deuda amortizable: 3,5 por 100, E. 15 de julio de 1971-1981.

Número de sorteo: 39. Fecha de sorteo: 13 de junio. Fecha de reembolso: 15 de agosto. Deuda amortizable: 4 por 100, E. 15 de noviembre de 1971-1981.

Número de sorteo: 32. Fecha de sorteo: 24 de julio. Fecha de reembolso: 1 de octubre. Deuda amortizable: 4 por 100, E. 1 de abril de 1957.

Número de sorteo: 40. Fecha de sorteo: 12 de septiembre. Fecha de reembolso: 15 de noviembre. Deuda amortizable: 4 por 100, E. 15 de noviembre de 1971-1981.

Número de sorteo: 36. Fecha de sorteo: 7 de noviembre. Fecha de reembolso: 1 de enero de 1992. Deuda amortizable: 4 por 100, E. 26 de junio de 1953.

Las emisiones asumidas por el Estado del Instituto Nacional de Industria se amortizarán conforme a sus normas de emisión.

### Otras deudas que se amortizan durante 1991

Fecha de reembolso: 10 de enero. Emisión: 10 de julio 1984, al 9,5 por 100. Observaciones: Por reducción del nominal.

Fecha de reembolso: 25 de enero. Emisión: 25 de enero de 1988, al 12,15 por 100. Observaciones: Amortización total única.

Fecha de reembolso: 25 de marzo. Emisión: 25 de marzo de 1985, al 13,75 por 100. Observaciones: Amortización voluntaria por parte de los tenedores o del Estado.

Fecha de reembolso: 26 de marzo. Emisión: 26 de marzo de 1986, al 11,6 por 100. Observaciones: Amortización total.

Fecha de reembolso: 18 de abril. Emisión: 25 de febrero de 1988, al 11,7 por 100. Observaciones: Amortización total única.

Fecha de reembolso: 18 de junio. Emisión: 18 de junio de 1986, al 10,1 por 100. Observaciones: Amortización total.

Fecha de reembolso: 28 de junio. Emisión: 28 de junio de 1985, al 13,5 por 100. Observaciones: Amortización voluntaria por parte de los tenedores o del Estado.

Fecha de reembolso: 2 de julio. Emisión: 2 de julio de 1986, al 10 por 100. Observaciones: Amortización total.

Fecha de reembolso: 10 de julio. Emisión: 10 de julio de 1984, al 9,5 por 100. Observaciones: Por reducción del nominal.

Fecha de reembolso: 18 de julio. Emisión: 18 de mayo de 1988, al 10 por 100. Observaciones: Amortización total única.

Fecha de reembolso: 1 de octubre. Emisión: 1 de octubre de 1988, al 9,4 por 100. Observaciones: Amortización total.

Fecha de reembolso: 18 de octubre. Emisión: 18 de agosto de 1988, al 10 por 100. Observaciones: Amortización total única.

Fecha de reembolso: 15 de noviembre. Emisión: 15 de noviembre de 1985, al 11,75 por 100. Observaciones: Amortización voluntaria por parte de los tenedores o del Estado.

Fecha de reembolso: 19 de noviembre. Emisión: 19 de noviembre de 1986, al 9,75 por 100. Observaciones: Amortización voluntaria por parte de los tenedores o del Estado.

Fecha de reembolso: 7 de diciembre. Emisión: 1987, INI, 13,125 por 100. Observaciones: Amortización definitiva de un tercio del valor nominal de los bonos a la par. Tanto los tenedores como el Estado podrán optar por la amortización anticipada de un resto (dos tercios del valor nominal) al 100,5 por 100 de su valor nominal.

Fecha de reembolso: 18 de diciembre. Emisión: 18 de diciembre de 1986, al 8,25 por 100. Observaciones: Amortización total.

Fecha de reembolso: 23 de diciembre. Emisión: 23 de diciembre de 1986, al 8,5 por 100. Observaciones: Amortización total.

Madrid, 28 de enero de 1991.-869-A.